

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2017 se detallan a continuación:

En relación con el control del Sistema Nacional de Aeropuertos:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

En relación con la infraestructura aeroportuaria:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación con la seguridad aeroportuaria general y protección medio ambiental:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de Seguridad, en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes Secundarias de Alimentación.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos, el cumplimiento de

los tiempos de respuesta del Sistema de Emergencia del Aeropuerto de Ezeiza (SEAE) y las respuestas generales del aeropuerto, ante un accidente de aviación.

- Continuar realizando estudios de impacto ambiental de las obras a realizar en los aeropuertos.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

En relación con la atención a los usuarios aeroportuarios y calidad de los servicios:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

## I - GASTOS

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>302.350.000</b>
4	3	Transporte	302.350.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>302.350.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>302.350.000</b>

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>302.350.000</b>
11	1	Gastos en Personal	242.785.800

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	2	Bienes de Consumo	1.556.100
11	3	Servicios No Personales	56.808.100
11	4	Bienes de Uso	1.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>302.350.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>301.150.000</b>
2120	Gastos de Consumo	300.675.000
2121	Remuneraciones	242.785.800
2122	Bienes y Servicios	57.889.200
2150	Impuestos Directos	475.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.200.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	840.000
2214	Activos Intangibles	360.000
<b>TOTAL</b>		<b>302.350.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>302.350.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	301.150.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	301.150.000
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	301.150.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	1.200.000
<b>TOTAL</b>					<b>302.350.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	302.350.000
<b>TOTAL</b>			<b>302.350.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE**  
**AEROPUERTOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**664**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en Aeropuertos Concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

A su vez, los esfuerzos están enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin de que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

Los objetivos consisten en las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones.
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones.



**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.772
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	960

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	302.350.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	302.350.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>242.785.800</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	87.935.800
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	46.135.800
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	46.135.800
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	46.135.800
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.675.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.675.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.675.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.315.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.315.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.315.000
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.050.000
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.050.000
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.050.000
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	760.000
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	7.315.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.140.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	6.175.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.175.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	147.535.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	92.563.816
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	92.563.816
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	92.563.816
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	16.910.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	16.910.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	16.910.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.260.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.260.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.260.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	27.801.184
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	27.801.184
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	27.801.184
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.556.100</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.556.100
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.556.100

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.808.100</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.046.300
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.046.300
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.046.300
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.771.850
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.771.850
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.771.850
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.143.500
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.143.500
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.143.500
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	370.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	370.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	370.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.654.850
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.654.850
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.654.850
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.814.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.814.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.814.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.524.974
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.524.974
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.524.974
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	12.482.126
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.482.126
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.482.126
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.200.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	810.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	810.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	810.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	360.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	360.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	360.000
<b>TOTAL</b>											<b>302.350.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	233.111.150
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	41.455.150
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	27.783.700
<b>TOTAL:</b>			<b>302.350.000</b>